



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 096- 2020/SG**

Lima, 04 NOV 2020

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 244-2019/SG, de fecha 29 de noviembre del 2019, se encargó a Don Jaime Augusto Jara Carranza, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Salvador Allende de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 082-2020/SG, de fecha 30 de octubre del 2020, se dio por concluido el encargo a Don Jaime Augusto Jara Carranza, en las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Salvador Allende de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, las funciones de dicha plaza no pueden quedar sin un servidor a cargo, siendo competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal requerido, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

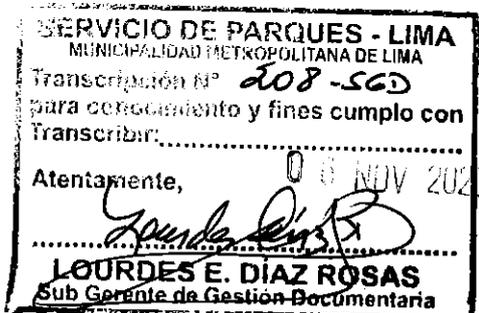
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Secretaría General N° 082-2020/SG, mediante la cual se dispone dar por concluida la encargatura de Don **JAIME AUGUSTO JARA CARRANZA**, en las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Salvador Allende de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; por consiguiente, queda vigente lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 244-2019/SG, hasta la designación del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Cecilia Mónica Espiche Elías  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima